

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02934-2024-U

BORRIANA/BURRIANA

BDNS(Identif.):768974

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/768974>)

Objeto:

Fomentar el estudio y la investigación sobre la documentación o materiales históricos relacionados con la historia local de Burriana.

Beneficiarios:

2.1 CATEGORÍA GENERAL

2.1.1 Pueden concurrir a este concurso todas las personas físicas de más de 18 años. Se pueden presentar trabajos elaborados por un equipo de investigación formado por varias personas. No pueden concurrir al concurso las personas ganadoras de la edición del año inmediatamente anterior (2023) al de la presente convocatoria.

2.2 CATEGORÍA FRANCISCO ROCA Y ALCAIDE PARA ESTUDIANTES DE LA UJI

2.2.1 En esta categoría pueden concurrir trabajos de fin de grado, siempre que estén relacionados con Burriana y vinculados con el grado en Historia y Patrimonio y grado en Humanidades de la Universidad Jaume I de Castelló.

Bases: Se debe dar publicidad de las bases y convocatoria mediante anuncios en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Burriana, en la web de este Ayuntamiento, www.burriana.es, en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en redes sociales y en distintos medios de comunicación. <https://burriana.sedelectronica.es/boardhttps://bop.dipcas.es/PortalBOP/api/descargarAnuncio?idAnuncio=146670&idioma=es>

Cuantía:

6.1 CATEGORÍA GENERAL: se otorga un único premio de 2.000 €, entregado en dos partes, la mitad al ser elegido el proyecto y la otra mitad al entregar el trabajo final. Se debe entregar una copia del trabajo para el fondo del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Burriana.

6.2 CATEGORÍA FRANCISCO ROCA Y ALCAYDE PARA ESTUDIANTES DE LA UJI: se otorga un único premio de 200 € al entregar el trabajo. La persona ganadora debe entregar una copia del trabajo para el fondo del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Burriana.

6.3 El jurado debe decidir en cada caso si el trabajo presentado se publica a través de las ediciones municipales.

6.4 La publicación del trabajo final, además de a la decisión del jurado, estará sujeta también a que exista consignación presupuestaria suficiente en la partida denominada 'Ediciones municipales' y a la extensión y el formato de dicho trabajo.

Estas ayudas se financian con cargo a la aplicación presupuestaria 334.48900004, denominada 'Premio investigación Ciudad de Burriana', del Presupuesto municipal para el ejercicio de 2024 (1.200 €) y del presupuesto municipal para el ejercicio 2025 (1.000 €)

Presentación de solicitudes:

El proceso consta de dos fases:

3.1.1 Presentación de proyectos: Estructura requerida en el proyecto:

Título.

Ámbito geográfico.

Ámbito cronológico.

Objetivos y originalidad del trabajo propuesto.

Cronograma: calendario estructurado con las fases y actividades que hay que realizar.

Historiografía: antecedentes y lagunas de conocimiento sobre el tema. Viabilidad y metodología.

Impacto esperado.

Fuentes a utilizar.

Bibliografía.

3.1.2 Presentación del trabajo:

a) Solo el proyecto seleccionado por el jurado debe realizarse y entregarse. Este trabajo final se debe entregar en el plazo máximo de un año natural desde la concesión de la ayuda.

b) El premio económico se abona en dos partes. La mitad del premio, al ser elegido el proyecto, y la otra mitad, cuando haya sido entregado el trabajo final.

3.2 CATEGORÍA FRANCISCO ROCA Y ALCAYDE

3.2.1 Aquellos alumnos que quieran realizar su trabajo de fin de grado sobre Burriana podrán presentar el tema elegido.

3.2.2 El premio económico se abonará cuando se haya entregado el trabajo final en la UJI y se presente una copia del mismo al Ayuntamiento de Burriana.

3.3 AMBAS CATEGORÍAS (GENERAL Y FRANCISCO ROCA Y ALCAYDE)

3.3.1 Los proyectos se pueden presentar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria de estos premios en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 31 de octubre de 2024.

3.3.2 El jurado se reunirá en noviembre con el fin de elegir uno de los proyectos presentados para cada categoría.

3.3.3 Los proyectos se deben presentar de manera anónima y, por tanto, no pueden presentarse con la firma del autor ni con cualquier otro signo a que pudiera identificar el autor.

3.3.4 Los proyectos y los trabajos deben entregarse en la Sección IV del Ayuntamiento de Burriana (pl. Mayor, núm. 1-2a planta), en horario de 9.00 a 14.00 horas, del lunes a viernes hábiles.

3.3.5 Los proyectos se entregarán en un sobre, en el exterior del cual debe figurar escrito únicamente "PREMIO CIUDAD DE BURRIANA DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS", consignando a continuación la categoría en la que participa el trabajo: "GENERAL" o "FRANCISCO ROCA Y ALCAYDE".

En el mencionado sobre se debe introducir, además, otro sobre cerrado con el título del proyecto en el exterior y los siguientes datos de la persona concursante en el interior: nombre, apellidos, DNI, currículum vitae, domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico. El título del proyecto debe figurar también en el ejemplar impreso o en el apoyo digital del proyecto. En caso de presentarse proyectos elaborados por un equipo de investigación, las personas concursantes deben hacer constar en el sobre adjunto los mismos datos de identidad de todas las personas integrantes del grupo.

3.3.6 De acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Burriana, como responsable del tratamiento de las datos personales pedidos con ocasión del presente concurso, informa de que los datos se incluirán en un fichero de datos de carácter personal a los fines del presente concurso. Se garantiza el ejercicio por la persona interesada de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos que prevé la mencionada Ley.

BASE 4a. Requisitos de las obras

4.1 El objetivo de los proyectos y del trabajo, debe ser elaborar un estudio basado en la investigación o recopilación de fuentes históricas (registros documentales, materiales, visuales, sonoros y/o audiovisuales) para el conocimiento de Burriana y su entorno inmediato en su caso (teniendo en cuenta que Burriana debe ser el eje central y la parte principal del trabajo).

4.2 Idioma: los proyectos y el trabajo pueden estar escritos en castellano o en valenciano.

4.3 Los trabajos deben ser originales y no pueden haber sido galardonados en otros concursos.

4.4 Los autores deben asumir todas las responsabilidades legales por el contenido de sus trabajos de forma exclusiva. Plazo de presentación: Los proyectos se pueden presentar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria de estos premios en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 31 de octubre de 2024.

Burriana2024-06-18

Jorge Monferrer Daudí, alcalde presidente